

y «Euroelastic, Sociedad Limitada», celebradas el 17 de noviembre de 2005, en sus respectivos domicilios sociales, acordaron por unanimidad, la fusión de las mismas mediante la absorción de «Euroelastic, Sociedad Limitada», por «Triblond Sociedad Limitada», mediante la transmisión a título de sucesión universal de la totalidad del patrimonio de la absorbida a la absorbente, la cual queda subrogada en todos los derechos y obligaciones de la absorbida, con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida.

Los socios y acreedores de cada una de las sociedades que participan en la fusión podrán solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de Fusión. Asimismo, los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse al acuerdo de fusión dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del tercer y último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Mataró, a 18 de noviembre de 2005.—Los Administradores de Euroelastic, Sociedad Limitada, don Jaime Parera Sardá, don José María Parera Sardá, don Ramón Sala Palmerola y don Ramón Sala Ruiz y el Administrador de Triblond, Sociedad Limitada, doña Nuria Sarda Estragues.—59.911. 2.ª 29-11-2005

TURIMUNDO INTERACTIVA, S. A.

Unipersonal

(En liquidación)

A efectos de lo dispuesto en el artículo 263 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace pública la disolución de la compañía Turimundo Interactiva, Sociedad Anónima Unipersonal, en liquidación, así como, según lo dispuesto en el artículo 275 de dicho texto refundido, se comunica la liquidación de dicha sociedad, todo ello de acuerdo a la decisión adoptada por el accionista único el pasado 22 de noviembre de 2005, por la que se aprobó el siguiente Balance de liquidación con carácter final

	Euros
Activo:	
Deudores varios (socio único)	2.779.942,03
Total Activo	2.779.942,03
Pasivo:	
Fondos propios.....	2.779.942,03
Total Pasivo	2.779.942,03

El haber social que resulta del Balance, por un importe de 2.779.942,03 euros, le es adjudicado íntegramente al accionista único.

Lo que se hace constar a los efectos legales oportunos. Madrid, 28 de noviembre de 2005.—Luis Nicolás Izquierdo, el Liquidador único.—61.288.

UCANCA CONSULTING, S. L.

Edicto

El/la Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número 8 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución núm. 53/2005, dimanante de autos núm. 521/04, a instancia de Manuel Ortiz Albor, contra Ucanca Consulting, S.L., en la que, con fecha 3 de mayo de 2005, se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Ucanca Consulting, S.L., con CIF B-41887878, en situación de insolvencia por importe de 15.523,20 euros de principal, más la cantidad de 1.552,32 euros presu-puestados para intereses y 931,39 euros para costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 14 de noviembre de 2005.—El/la Secretario/a Judicial—60.013.

UNIÓN DEPORTIVA SALAMANCA, SOCIEDAD ANÓNIMA DEPORTIVA

Junta General ordinaria y extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, celebrado el pasado día 17 de noviembre de 2005, y en cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias, se convoca a los señores accionistas a Junta General ordinaria y extraordinaria de la compañía que se celebrará en el Hotel Helmántico, Villares de la Reina (Salamanca), el próximo día 19 de diciembre de 2005 a las 20,00 horas en primera convocatoria y el día siguiente 20 de diciembre de 2005 a la misma hora y lugar en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas del ejercicio social 2004-2005, el informe de gestión, la propuesta de aplicación del resultado, y ratificación de la gestión del consejo de administración.

Segundo.—Estudio de la situación patrimonial de la sociedad y, en relación con la misma, adopción de los acuerdos sociales a que haya lugar para procurar el equilibrio patrimonial al objeto de preservar la supervivencia de la sociedad y del adecuado y mejor cumplimiento de los fines sociales.

Tercero.—Aprobación del acta de la reunión.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Podrán asistir a la Junta General los accionistas titulares de, al menos, seis acciones inscritas a su nombre con cinco días de antelación en el Libro Registro de Acciones nominativas de la sociedad. Con este fin se solicitará y obtendrá de la sociedad la correspondiente tarjeta de asistencia, desde la publicación de esta convocatoria hasta la celebración de la Junta. Los titulares de acciones en número inferior al mínimo exigido podrán agruparse hasta alcanzar dicha cifra.

Desde la publicación de esta convocatoria, los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social los documentos que se someten a la consideración y aprobación de la Junta, así como solicitar que le sean remitidos de forma inmediata y gratuita.

Villares de la Reina (Salamanca), 21 de noviembre de 2005.—Ángel Mazas Acosta, Presidente.—60.067.

URBANOROESTE DESARROLLO, SOCIEDAD LIMITADA

Habitavia División Promoción, Sociedad Anónima, como interesado de la certificación número 05187499, expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 3 de agosto de 2005, hace constar la pérdida de la misma a los efectos de expedición de un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registrador Mercantil Central, Príncipe de Vergara, 94, 28006 Madrid, en el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio transcurrido el cual, sin oposición se procederá a extender duplicado.

En Murcia, 16 de noviembre de 2005.—Don José López Serrano, Administrador.—60.533.

VALORES CORONA, S. A., S.I.M.

(En liquidación)

La Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada con fecha 25 de noviembre de 2005, ha acordado por unanimidad, disolver y liquidar la Sociedad aprobando simultáneamente el Balance de disolución y liquidación de la misma, que se transcribe a continuación, así como la cuota de liquidación a percibir por los accionistas de la sociedad:

	Euros
Activo:	
Deudores	184.702,37
Tesorería	78.002.953,37
Total activo	78.187.655,74
Pasivo:	
Capital	2.404.200,00
Reservas	53.227.951,38
Deudas a corto plazo	122.717,60
Resultados	22.432.786,76
Total pasivo	78.187.655,74

Lo que se hace público a los efectos previstos en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao, 25 de noviembre de 2005.—Iván Peña Uribe, Miguel Ángel Ayerdi Ría, Francisco Javier Basarrate Olabarrieta, Liquidadores.—61.323.

VELOCITEL ESPAÑA, S. L.

Auto de insolvencia

María de los Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 14 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 162/2005 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D. José Manuel Martínez Minguito, contra Velocitel de España. S.L., Velocitel Inc., Velocitel Llc, se ha dictado el 11-11-2005 auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

a) Declarar al ejecutado Velocitel de España, S.L., Velocitel Inc., y Velocitel Llc., en situación de insolvencia total por importe de 7.445,81 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional. b) Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Madrid, 14 de noviembre de 2005.—María de los Ángeles Charriel Ardebol, Secretario Judicial.—59.969.

VIAJES GREDOS, S. A.

Transformación en sociedad de responsabilidad limitada

En Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 7 de junio de 2004 se ha adoptado el acuerdo de transformar la entidad en sociedad de responsabilidad limitada, pasando a denominarse Viajes Gredos, Sociedad Limitada.

Talavera de la Reina (Toledo), 28 de junio de 2004.—El Administrador solidario, Pedro Moraleda Solana.—60.508.

2.ª 29-11-2005

VILLATEXTEL, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Carmen García García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de Albacete,

Por medio del presente, hago saber: Que en este Juzgado se ha dictado en el día de la fecha, resolución en el procedimiento de ejecución DEM 201/2005-Ejecución 106/2005, por la que se ha declarado la insolvencia de la parte ejecutada Villatextil, S.L., en cuantía de 3.262,50 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos con carácter provisional, procediendo a la expedición del presente a los efectos del artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Y para que así conste a los efectos procedentes, expido el presente.

Dado en Albacete, 21 de noviembre de 2005.—La Secretaria Judicial, M.ª del Carmen García García.—59.925.